



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 29 DE MAYO DE 2014.

Bertaratuak /Asistentes:

D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz
D^a. Patricia Fernández Ganuza
D. Juan Antonio Vicente Galbete
D. Mikel Azkargorta Boal
D. Oscar Álvarez Peón

Ez bertaratuak /No asisten:

D. Francisco Javier Bados Vergara

Idazkaria /Secretaria

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de miembros de la Corporación, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día siguientes.

1º AURREKO AZKEN AKTEN ONARPENA / APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 24/04/2014 y sesión extraordinaria de fecha 28/04/2014.

Las/os Señoras/es Concejales disponen de copia de las mismas entregada como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, la Alcaldesa pregunta a las/os asistentes si desean realizar alguna observación a las Actas.

No se realizan observaciones.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), por la Presidencia, en virtud de lo anterior, con el voto favorable de los/as miembros de la Corporación asistentes,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2014 y acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014.

Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- ALKATETZA EBAZPENEN BERRI EMAN: 2014/04/22ko, 112tik, 2014/05/19ko 159ra. Baita, Lehen Alkateordearen 3 ebazpenen berri ere.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL nº112 de fecha 22/04/2014 hasta el nº 159 de fecha 19/05/2014. También de las 3 resoluciones de la Primer Teniente de Alcalde.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al resto de los/as miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 22 de abril al 19 de mayo de 2014. Así como, de las tres Resoluciones dictadas por la Primer Teniente de Alcalde.

Zk/N	Data/Fecha	Interesatua/Interasado	GAIA/TEMA
1	14/04/2014	ADUR RAMIREZ DE ALDA POZUETA	Udal materiala utziz Cesión de material
2	15/04/2014	ARITZ BARANDIARAN ALBIZTUR	Jarduera sailkatua eta lan baimena emanaz Concesión licencia actividad clasificada y obras
3	16/04/2014	FELIX JOSE SARACIBAR EZQUER	Mendiko peoiaren behin behineko kontratazioa Contratación temporal de peón forestal

Zk/Nº	Data/Fecha	Interesatua/Interasado	GAIA/TEMA
112	22/04/2014	Quesos La Vasco Navarra	Yogurrak egiteko eta ontziratze irekitze baim. Licencia apertura Planta fabricación y envasado de yogur
113	23/04/2014	Fortia Energia Sol	Aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa 1. lauhilabetekoa Liquidación tasas aprovechamientos especiales 1er trimestre

114	23/04/2014	Hidrocantabrico Energia Sau	Aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa 1. lauhilabetekoa Liquidación de tasas por aprovechamientos especiales 1er trimestre
115	24/04/2014	Carlos Mazquiaran Martínez de Guereñu	Teilatuko teilak aldatzeko lan baimena Licencia obras sustitución de teja en cubierta
116	24/04/2014	Asoc. Jubilados y Pensionistas Kamiogaina	Diru-laguntzaren aitortzea eta ordainketa Reconocimiento y pago de subvención
117	24/04/2014	Gregoria Perez Hervas	Teilatu-hodidak garbitu/ berritzeko lan baimena Licencia obras reforma/ limpieza de canalones
118	24/04/2014	Club Ciclista Burunda	XIX Travesia BTT Altsasu Kirol Froga Baimena Autorizar Celebración Prueba XIX Travesia BTT Altsasu
119	24/04/2014	Javier Maria Zubelzu Guinea	Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zerga Plusvalía
120	24/04/2014		Udan euskaraz 2014
121	24/04/2014	Inversiones Inmobiliarias Haizea S.L.	Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zerga Liquidación Plusvalía
122	24/04/2014	Francisco Aguirre Baztarrica	Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zerga Plusvalía
123	25/04/2014	Vasile Urs	Ofiziozko baja emateko espedientearen hasiera Incoando expié. baja oficio padrón municipal
124	25/04/2014	Xabier Galbete Urrutia	Berraztertze errekurtsioa gaitzetsiz Desestimando recurso de reposición
125	28/04/2014		Kamioien udal aparkalekua erabiltzearen gaineko tasen likidazioa Liquidación tasas uso aparcamiento municipal
126	29/04/2014	Eduardo Luquin Astiz	Hirugarren bosturtea aitortuz Reconocimiento de tercer quinquenio
127	30/04/2014	Jeronimo Mendoza Lucas	Partzela ixteko lan baimena Licencia de obras para cerramiento de parcela
128	30/04/2014	Trabajos Catastrales S.A.	Katastro aldaketak onartzeko prozed. hasiera Inicio proced. Aprob. modificaciones catastrales
129	30/04/2014	Talleres Salegui S.A.	Saldo zordun eta hartzekodunen ofiziozko konpentsazioa Compensación de oficio saldos deudores y acreedores
130	30/04/2014	Autoelectricidad Santa Ana	Saldo zordun eta hartzekodunen ofiziozko konpentsazioa Compensación de oficio saldos deudores y acreedores
131	05/05/2014	Circo Francky	Zirkoa jartzeko baimena emanaz Concediendo licencia para instalación de circo
132	05/05/2014	Caixabank S.A.	Aktibitate ez kaltegarriko baimena Licencia de actividad inocua
133	06/05/2014		Ezkontza zibila ospatzeko ahalmena eskuordea Delegando facultad celebración matrimonio civil



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA**
31009
(N.º 27222)

134	07/05/2014	Comision Escuelas De Sakana	Materiala utziz Cediendo uso de material
135	07/05/2014	Jose Julian Imaz Vicente	Egindako lanak legeztatze baimena Licencia de obras para legalización de obras
136	07/05/2014	Mirentxu Barrenetxea Gomes	Tabernen ordutegia luzatzeko baimena Autorización para ampliación del horario general de cierre de los bares
137	08/05/2014	Jose Julian Imaz Vicente	Hirigintza arauak hausteagatik ixuna egokituz Imponiendo sanción por infracción urbanística
138	08/05/2014	Adania Residencial S.L.	Legedia berjartzeko espediente hasiz Expediente de protección de legalidad
139	08/05/2014		Osasun prestazioei dagozkien laguntzen eskaerak Solicitudes de ayudas por prestaciones sanitarias al personal del ayto
140	09/05/2014	Maria Purificacion Alcelay Iriarte	Espediente zigortzailea hasiz Iniciar expediente sancionador
141	09/05/2014	Quesos La Vasco Navarra	Espediente zigortzailea hasiz Incoando expediente sancionador
142	12/05/2014	Dolores Azpilicueta Arraiza	Espediente zigortzailea hasiz Inicio de procedimiento sancionador
143	12/05/2014	Jeronimo Mendoza Lucas	Partzela ixteko lan baimena Licencia de obras para cerramiento de parcela
144	12/05/2014	Mancomunidad De Sakana	Espedientearen artxiboa agindua betetzeagatik Archivar expediente por cumplimiento de orden
145	12/05/2014	Fermin Zornoza Ortiz	Ondare-erantzukizun espediente gaitzetsiz Expediente de responsabilidad patrimonial
146	13/05/2014	Vodafone España Sau	Aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa 1º hiruhilabetea Liquid. tasas aprovechamientos especiales 1er trim.
147	13/05/2014	Factor Energia S.A.	Aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa 1º hiruhilabetea Liquid. tasas aprovechamientos especial 1er trim
148	13/05/2014		lurzati publikoaren okupazioari dagokion tasen likidazioa, 2014ko apirila Liquid. tasas ocupación suelo público abril 2014
149	14/05/2014	Sakana Motorsport	Materiala utziz Cesión de uso de material
150	14/05/2014	Florencio Amatriain	Legedia berjartzeko espediente hasiz Expediente de protección de legalidad
151	15/05/2014	Miguel Angel Aldaz Galarza	Eraikinaren barrua berritzeko eta leihoak aldatzeko lan baimena Licencia obras reforma de interior de edificación y sustitución de ventanas
152	15/05/2014	Jon Koldo Arregi Bengoetxea	Teilatuko teilak aldatzeko lan baimena Licencia obras sustitución de teja en cubierta

153	15/05/2014	Iñaki Aguirre Uria	Eraikinaren barrualdea berritzeko lan baimena Licencia obras reforma de interior edificación
154	16/05/2014	Juan Carlos Pinto Ondarra	Eraikinaren barrualdea eta leihoak aldatzeko lan baimena Licencia obras reforma interior edificación y sustitución de ventanas
155	16/05/2014	Francisco Ganuza Aguirre	Aparkalekuko 15, plaza egokituz Asignando plaza de aparcamiento nº 15
156	16/05/2014	Radauoane El Kassimi	Ofiziozko baja emateko espedientearen hasiera Incoando exp baja de oficio
157	16/05/2014	Escuderia Sakana Motorsport	Eszenatokia eta musika ekipoak erabiltzeko 149. Alkatetza Ebazpena moldatuz Modificando R.A. 149 para utilización del escenario y equipos municipales
158	19/05/2014	Club Sutegi	Mahaiak eta aulkiak erabiltzeko baimena Conceder uso de mesas y sillas
159	19/05/2014	Francisco Juan Aldaz Zufiaurre	Tabernen ordutegia luzatzeko baimena Ampliación de horario de cierre de bares

Los/as Sres/Sras. miembros de la Corporación se dan por enterados/as.

3.- 1. ALDAKETA 2014KO AURREKONTUAN. KREDITU BEREZIA. HASIERAKO ONESPENA.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2014. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el contenido del Expediente de Modificación Presupuestaria 1/2014, así como la documentación que consta en el mismo, y en este sentido, la sociedad pública municipal Erburua Olazti SL encargada de la gestión de las instalaciones deportivas, va a realizar las obras de mejora y adecuación del edificio de vestuarios de las piscinas municipales.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Economía y Hacienda de fecha 22/05/2014.

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Expediente de modificación presupuestaria nº1/2014, en el sentido siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Partida a crear		
1.45200.740	Aportación de capital a Erburua Olazti S.L.	29.450,00 Euros
	TOTAL	29.450,00 Euros
Financiación		
1.870	Remanente de tesorería para gastos generales	29.450,00 Euros
	TOTAL	29.450,00 Euros

SEGUNDO: Llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- .- Una vez aprobado inicialmente el Expediente por la Corporación, el Expediente será expuesto al público mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan presentarse alegaciones al respecto durante el plazo de 15 días hábiles
- .- De no presentarse alegaciones en dicho plazo el Expediente quedará aprobado automáticamente.
- .- En caso de que fueran presentadas alegaciones la Corporación de Olazti/Olazagutia deberá proceder, en su caso, a aprobar definitivamente el Expediente acordando lo que estime oportuno respecto a dichas Alegaciones.

4.- 2. ALDAKETA 2014KO AURREKONTUAN. KREDITU BEREZIA. HASIERAKO ONESPENA.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2014. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Visto el contenido del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 2/2014, así como, la documentación que consta en el mismo, con el objeto de elaborar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, así como, la contratación de asesoramiento en materia de igualdad.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Economía y Hacienda de fecha 22/05/2014.

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

- .- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que se va a abstener ahora, tal y como lo hizo en la Comisión correspondiente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, Dña. Patricia Fernández Ganuza, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con la abstención de D. Oscar Álvarez Peón,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Expediente de modificación presupuestaria nº 2/2014, en el sentido siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Partida a crear		
1.313.22707	Elaboración Plan de Igualdad y servicio asesoramiento	16.940,00 Euros
TOTAL		16.940,00 Euros
Financiación		
1.870	Remanente de tesorería para gastos generales	16.940,00 Euros
TOTAL		16.940,00 Euros

SEGUNDO: Llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Una vez aprobado inicialmente el Expediente por la Corporación, el Expediente será expuesto al público mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan presentarse alegaciones al respecto durante el plazo de 15 días hábiles
- De no presentarse alegaciones en dicho plazo el Expediente quedará aprobado automáticamente.
- En caso de que fueran presentadas alegaciones la Corporación de Olazti/Olazagutia deberá proceder, en su caso, a aprobar definitivamente el Expediente acordando lo que estime oportuno respecto a dichas Alegaciones.

5.- 3. ALDAKETA 2014KO AURREKONTUAN. KREDITU GEHIKUNTZA. HASIERAKO ONESPENA.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2014. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Visto el contenido del Expediente de Modificación Presupuestaria 3/2014, así como, la documentación que consta en el mismo, con el objeto de arreglar los caminos de los parajes Azpiko Dermio e Isasia de Olazti/Olazagutia.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Personal, Economía y Hacienda de fecha 22/05/2014.

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

.- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Expediente de modificación presupuestaria nº3/2014, en el sentido siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Partida a incrementar		
1.531.60100	Renovación de caminos	10.000,00 Euros
	TOTAL	10.000,00 Euros
Financiación		
1.870	Remanente de tesorería para gastos generales	10.000,00 Euros
	TOTAL	10.000,00 Euros

SEGUNDO: Llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- .- Una vez aprobado inicialmente el Expediente por la Corporación, el Expediente será expuesto al público mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan presentarse alegaciones al respecto durante el plazo de 15 días hábiles
- .- De no presentarse alegaciones en dicho plazo el Expediente quedará aprobado automáticamente.
- .- En caso de que fueran presentadas alegaciones la Corporación de Olazti/Olazagutia deberá proceder, en su caso, a aprobar definitivamente el Expediente acordando lo que estime oportuno respecto a dichas Alegaciones.

6.- ORDENANTZA ALDAKETA, OLAZTIKO KOMUNALETAKO APROBETXAMENDUAK ARAUTZEN DITUENA. HASIERAKO ONARPENA.

MODIFICACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa permanente de Medio ambiente y Montes de fecha 23/05/2014, en relación con la modificación de varios artículos de la



Ordenanza reguladora de los Aprovechamiento comunales de Olazti/Olazagutia, que obra en expediente que y se acompaña como documentación.

Visto el contenido de las modificaciones de la Ordenanza que está a disposición de los/as concejales y que concierne a los Artículos 14, 26, 27, 38, 40, 46 y 47.

Visto el contenido del Artículo 325 y concordantes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación Inicial de las modificaciones de texto de la Ordenanza municipal Reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, concerniente a los Artículos 14, 26, 27, 38, 40, 46 y 47.

SEGUNDO.- Proceder a la tramitación del Expediente de acuerdo con el contenido de los Artículos 325 y concordantes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y en su virtud:

- Someter el Expediente al trámite de Información Pública mediante la publicación del presente Acuerdo de Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal por el plazo de treinta días, para que los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el Expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

- El presente Acuerdo de Aprobación Inicial pasará a definitivo en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, reparos, u observaciones, dentro del plazo de Información Pública.

- Una vez aprobado definitivamente el texto de la modificación de la Ordenanza se publicará el correspondiente Anuncio y el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de Navarra.

7.- IKASLEEK PRAKTIKAK EGITEKO OLAZTIKO UDALAK ETA URTXINTXA AISIALDI ESKOLEN ARTEKO LANKIDETXA HITZARMENA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO. DE OLAZTI/OLAZAGUTIA Y LA ESCUELA DE TIEMPO LIBRE URTXINTXA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES.

Examinado el contenido del Convenio de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia y la Escuela de Ocio y Tiempo Libre “Urtxintxa”, para realizar las prácticas en la Campaña Udan Euskaraz 2014 organizado por este Ayuntamiento, de manera que estudiantes del curso “Monitorado de Ocio y Tiempo Libre”

puedan completar la formación teórica con la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales y que se realizará en la Ludoteca Akelarre de este municipio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local en su artículo 25-2 apartado m), de forma genérica, atribuye al Municipio, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, competencia en materia de Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que se va a abstener por que no se le citó para elaborar este Convenio de colaboración y que la primera noticia que tiene es por la convocatoria del Pleno.

La Sra. Alcaldesa dice que para firmar este Convenio no se llama a nadie, que lo hace la ludotecaria como en otros años, y que se aprueba en Pleno únicamente. Explica que se realiza todos los años que haya personas que lo soliciten hacer prácticas en Olazagutia. Y que el año pasado se firmó con Urtxintxa y Saioa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, Dña. Patricia Fernández Ganuza, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con la abstención de D. Oscar Álvarez Peón,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia y la Escuela de Ocio y Tiempo Libre “Urtxintxa”, que debidamente diligenciado se une al expediente de la razón.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz para suscribir el Convenio de colaboración objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Escuela mencionada.

8.- OLAZTIKO SAN MIGUEL ELKARTEAREKIN 2014 URTERAKO LANKIDETZA HITZARMENA ONARTZEA.

APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA SOCIEDAD SAN MIGUEL DE OLAZTI PARA EL AÑO 2014.

Visto el contenido del borrador de Convenio con la Sociedad San Miguel de Olazti/Olazagutia, cuyo objeto es la cesión del uso del frontón municipal a dicha sociedad para la organización del Campeonato de Pelota dentro del programa de las Fiestas Patronales del municipio y por parte de este Ayuntamiento, sufragar en parte los gastos derivados de la celebración del mismo, por la adquisición de material, trofeos, txapelas, etc.



El Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia reconoce la labor que la Sociedad San Miguel lleva a cabo como entidad asociativa de tipo gastronómico-deportivo-cultural en este municipio, además de que dicha Sociedad se encarga tradicionalmente de organizar un Campeonato de Pelota durante las fiestas patronales, contribuyendo así a enriquecer el programa festivo y complementar el propio del Ayuntamiento, mediante este acontecimiento deportivo que tiene una gran acogida entre los aficionados a dicho deporte y vecinos en general.

Vista la normativa al respecto, en concreto, la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como, la Ordenanza municipal reguladora de Subvenciones.

Visto el contenido del Presupuesto municipal para el Ejercicio 2014 y en particular la partida presupuestaria de gasto nº 1.45200.48200 dotada de 3.500 Euros, denominada “Subvenciones a para la promoción de actividades deportivas locales”,

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Sociedad San Miguel de Olazti/Olazagutia para el año 2014, con objeto de ceder el frontón municipal a dicha sociedad para la organización del Campeonato de Pelota anual y por parte de este Ayuntamiento sufragar en parte los gastos derivados del mismo, con la cantidad destallada, y con cargo a la partida presupuestaria de gasto nº 1.45200.48200.

SEGUNDO.- Habilitar expresamente a la Señora Alcaldesa, Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz, para la firma de dicho Convenio en nombre del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sociedad San Miguel de Olazti/Olazagutia.

9- PREMIAZKO MOZIOAK/ MOCIONES DE URGENCIA:

Punto Fuera del Orden del Día:

En primer lugar, la Sra. alcaldesa comenta que este punto relativo a la “***Aprobación del Convenio de colaboración con la Escudería Sakana Motorsport***” no se encuentra incluido en el Orden del Día y propone su inclusión, mediante la votación de su urgencia, puesto que se ha recibido recientemente esta propuesta enviada por la citada Escudería.

Al amparo del contenido de los Artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Una vez comentado el tema entre los/as miembros/as de la Corporación, se somete a votación la urgencia respecto la procedencia de tratar el tema.

Se aprueba por unanimidad de los/as Concejales asistentes, la inclusión del siguiente punto:

“APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUDERÍA SAKANA MOTORSPORT”

Visto el contenido del borrador de Convenio con la Escudería Sakana MotorSport de Olazti/Olazagutia, cuyo objeto es subvencionar parte de los gastos derivados de la organización de la Subida automovilística a Urbasa y la organización del II Rallysprint del año 2014, así como, impulsar la promoción y progresión de dos pilotos locales en las competiciones de Rally.

Visto que el importe de la aportación es como máximo de 1.500 Euros para la financiación de los eventos y actividades, cantidad que será abonada a la Escudería tras la presentación por parte de ésta, de la documentación justificativa exigida en el convenio firmado.

Vista la normativa al respecto, en concreto, la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, así como, la Ordenanza reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Visto el contenido de lo Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2014 y en particular la partida de gasto nº1.45200.48200, denominada “*Subv. Promoción Act. Deportivas locales*” y dotada con crédito suficiente.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Escudería Sakana MotorSport para la aportación de ayuda económica con objeto de financiar parte de la Subida automovilística a Urbasa y la organización del II Rallysprint del año 2014, así como, impulsar la promoción y progresión de dos pilotos locales en las competiciones de Rally, siendo el importe máximo de la subvención de 1.500 euros, y con cargo a la partida presupuestaria de gasto nº 1.45200.48200, denominada “*Subv. Promoción Act. Deportivas locales*”.

Los gastos deberán ser justificados conforme se detalla en el citado Convenio. Por su parte la Escudería Sakana Motorsport realizará las actividades citadas y demás que se detallan en el Convenio, para impulsar las actividades deportivas locales.

SEGUNDO.- Habilitar expresamente a la Sra. Alcaldesa, Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz, para la firma de dicho Convenio en nombre del Ayuntamiento.



TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Escudería Sakana MotorSport de Olazti.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Álvarez para preguntar quién ha puesto las banderas de otra Comunidad por el pueblo.

La Sra. Alcaldesa responde que ellos no las han puesto.

El Sr. Álvarez dice que la Alcaldesa puede pedir a los Alguaciles que las quiten.

El Sr. Álvarez dice que no se le ha respondido bien a su solicitud de información sobre la empresa Grabolap de rotulación.

La Sra. Alcaldesa responde que tanto la solicitud a Grabolap como lo del Gaztetxe fueron realizadas por llamadas telefónicas de Alcaldía.

El Sr. Álvarez dice que el letrado de fuera del Polideportivo no está en bilingüe y que la Ley de Vasconia se debería cumplir. También dice que anteriormente preguntó sobre las obras que se habían realizado en el Gaztetxe y se le respondió que no se habían realizado y muestra unas fotografías de un contenedor y pregunta quién ha realizado esas obras.

La Sra. Alcaldesa dice que se le respondió que no constaban esas obras.

El Sr. Álvarez dice que la Alcaldesa debería preocuparse por saber qué obras se hacen en un edificio municipal.

La Sra. Alcaldesa responde que no le preocupa eso.

El Sr. Álvarez dice que no se le responde a lo que él pregunta y eso es una falta de respeto y que se le oculta información.

El Sr. Álvarez dice que va a grabar los Plenos, porque la Ley se lo permite.

La Sra. Alcaldesa dice que no lo hará si la Presidenta se opone.

El Sr. Álvarez dice que está bien informado y puede grabar los Plenos y que la Alcaldía no se puede oponer.

La Sra. Alcaldesa responde que sí se puede oponer y que hará lo que tenga que hacer, porque no se puede saltar su autoridad.

El Sr. Álvarez dice que ha solicitado información sobre qué salas de la Casa de Cultura se utilizan y no se le da la información, y que es una falta de respeto y que se le ponen trabas.



La Sra. Alcaldesa responde que hay cinco salas en la Casa de Cultura y que no hay ninguna falta de respeto ni de trabas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:30 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.